Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

CARACTERIZACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PRESENTADO POR:
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

POPAYÁN
2023

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales
(Primer Piso) - Popayán
Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8235535
Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co - comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co
www.agriculturacauca.gov.co

42 Motivos para avanzar

Contenido

DATOS DEL PROYECTO 3
DATOS DEL SECTOR 3
1. INTRODUCCIÓN 4
2. JUSTIFICACIÓN 5
3. MARCO LEGAL 6
3.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL 7
3.2 MARCO NORMATIVO NACIONAL 8
4. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES 17
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 19
5.1 MAGNITUD DEL PROBLEMA 20
5.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA 21
6. ÁRBOL DE PROBLEMAS 21
7. ÁRBOL DE OBJETIVOS 22
8. ANTECEDENTES 23
9. ALTERNATIVA DEL PROYECTO 32
9.1 ESTUDIO DE NECESIDADES 32
9.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA 33
9.3 LOCALIZACIÓN 34
9.3.1 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO 35
9.3.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 36
9.4 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA 36
OE1: DESARROLLAR UN INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS HOGARES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y CAMPESINO 36
MACROACTIVIDAD 1.1 Implementar un diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en el Departamento del Cauca 36
MACROACTIVIDAD 1.2 Acompañar en la caracterización de la población con riesgo de inseguridad alimentaria 50
10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 53
10.1 PRESUPUESTO GENERAL 53
10.2 PRESUPUESTO DETALLADO 54
11. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 57

DATOS DEL PROYECTO

Proponente	Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Localización	42 municipios del Departamento del Cauca
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Valor del proyecto	$ 110.367.300
Fuentes de financiación	Recursos propios
Duración del proyecto	Ejecución física: 6 meses
	Ejecución financiera: 6 meses
Etapa del Proyecto	Fase 3 – Iniciación
Población beneficiaria	Población total del Departamento del Cauca: 1.528.076 Fuente: DNP TerriData 9 de marzo de 2023 https://terridata.dnp.gov.co/indexapp.html#/perfiles/19000

DATOS DEL SECTOR

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	**NOMBRE** Pacto por Colombia, Pacto por la equidad
	PROGRAMA Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	PACTO III Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	LÍNEA 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	**NOMBRE** 42 Motivos para avanzar
	LÍNEA ESTRATÉGICA Equidad para la Paz Territorial
	PROGRAMA Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	PRODUCTO Documento de planeación
	META (No. 70) 2 diagnósticos de inseguridad alimentaria elaborados teniendo en cuenta enfoque diferencial étnico y campesino

1. INTRODUCCIÓN

La Alimentación es entendida como el resultado de un proceso sincrónico y coordinado que debe ser abordado adecuadamente en sus diferentes fases para la realización plena del derecho a la alimentación, dentro de las que se encuentran la producción, intercambio, transformación, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, así como el acceso a los recursos productivos (tierra, agua, asistencia técnica, semillas, etc.), las formas, procesos y tradiciones vinculadas con la alimentación y producción de los alimentos. (FIAN Colombia, 2015, pág. 15). En este contexto se entiende que la alimentación y la nutrición son el resultado ordenado de una secuencia de hechos que van desde la apropiación y uso adecuado de la tierra disponible hasta la entrega y disponibilidad final de productos alimenticios.

La observación general No 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1999, describió el contenido básico del derecho a la alimentación, el cual implica una alimentación disponible en **cantidad** y **calidad** suficientes para satisfacer las **necesidades alimentarias** de los individuos, **sin sustancias nocivas**, y **aceptables** para una cultura determinada y teniendo en cuenta las generaciones presentes y futuras. Debe entenderse, en consecuencia, que la alimentación es un derecho que se ajusta a las necesidades y cultura de los pueblos.
El derecho a la alimentación adecuada comprende el funcionamiento simultáneo de al menos cinco ejes trascendentales: la disponibilidad, la accesibilidad, la sostenibilidad y la adecuación o ajuste a lo ancestral y lo culturalmente aceptable

Componentes del derecho a la alimentación adecuada



En ese orden de ideas, el reconocimiento del derecho a la alimentación en el contexto de un nivel de vida adecuado y el derecho a estar protegido contra el hambre implica, a su vez, reconocer que el hambre y la desnutrición ocurren no sólo como consecuencia de la falta

de alimentos sino principalmente por la pobreza, las desigualdades en los ingresos y la falta de acceso a la asistencia sanitaria, la educación, el agua limpia y condiciones de vida higiénicas. También apunta al fuerte vínculo que existe entre el derecho a la alimentación y otros derechos humanos.

En consecuencia, la capacidad de la persona de ejercer este derecho libremente está circunscrita al funcionamiento adecuado de diversas instituciones y actores, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental y desde una perspectiva de la planificación para el desarrollo y la gestión de resultados, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "42 motivos para avanzar" incorpora medidas afirmativas para garantizar el ejercicio progresivo del derecho a la alimentación adecuada de la población en el Departamento del Cauca, para lo cual se propone la caracterización de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en los hogares de las 7 subregiones, pensado como herramienta en el mediano y largo plazo para enfrentar los problemas relacionados con el hambre y la malnutrición, el impacto que ocasiona el Cambio Climático sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional y los desafíos que se deben asumir por la pandemia de la COVID 19, y así lograr la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada para toda la población del departamento del Cauca.

2. JUSTIFICACIÓN

Acorde al panorama existente, la información estadística diagnóstica del Departamento del Cauca se encuentra por una parte globalizada entendiendo que las metodologías son aplicadas al entorno nacional y así mismo las muestras corresponden a las regiones y municipios de manera aleatoria; y por otra parte desactualizada considerando que la ENSIN, constituye la herramienta de consulta de primera mano, y a la fecha el documento oficial más actualizado reporta información de 2015, es decir, datos de hace 8 años, con los cuales, no es pertinente ni acertado establecer herramientas y lineamientos de intervención en los territorios, toda vez, que la situación que proyecta está alejada de la realidad, más sin en dicho periodo, se ha atravesado por una pandemia que ha puesto en jaque la seguridad alimentaria de un gran porcentaje de la población, y cada departamento ha sufrido las consecuencias de manera diferente, a la vez que las ha afrontado con mecanismos autónomos, cuyo impacto no ha sido medido cuantitativamente hablando.

Es necesario entonces contar con información estadística acertada que contemple las variables propias del departamento del Cauca y permita la obtención de un diagnóstico con enfoque diferencial étnico y campesino, que sustente significativamente las medidas, lineamientos, acciones y estrategias que deriven de los planes de desarrollo departamentales y se acojan acertadamente las acciones de las políticas públicas departamentales y nacionales que direccionen sus esfuerzos en pro del mejoramiento de la

calidad de vida de las familias, y así reducir el número de hogares con inseguridad alimentaria y nutricional en el Cauca.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "42 motivos para avanzar" plantea dos (2) metas relacionadas con el Derecho a la alimentación, en cumplimiento con lo dispuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la primera relacionada con una 1 Política Pública de Seguridad Alimentaria reformulada, (2021) y la segunda con la construcción de 2 diagnósticos de inseguridad alimentaria elaborados teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y campesino. (2021-2023), el primero de los cuales se realizó con un enfoque cualitativo, producto del cual se obtuvo un documento sobre la CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA: DIAGNÓSTICO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEPARTAMENTAL, que permite identificar problemáticas y necesidades en materia de Inseguridad Alimentaria con un enfoque diverso, campesino y pluriétnico local de la población Caucana, realizado a través de unas metodologías participativas, como parte activa de la organización y auto evaluación de indicadores en la comunidad; y el segundo que corresponde a lo planteado en este documento de proyecto, indispensable para reconocer el gran papel que juegan todas las personas en la seguridad alimentaria en sus familias, en la región y el departamento, necesario para medir desde lo cuantitativo resultados y compararlos con los establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

El fortalecimiento de la Información en datos nutricionales en el Departamento y falta de articulación entre actores para desarrollar líneas base en nutrición de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricional ajustada en el departamento del Cauca, ha venido desarrollándose desde el año 2021, con resultados importantes desde el punto de articulación y validación. Es por lo anterior que se ha convertido en una estrategia de integración de varias secretarías del Departamento en objetivos pertinentes con la población Caucana.

La continuidad del mismo además de sus resultados es importante ya que sus metas y objetivos están incluidos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 Motivos para Avanzar", que tiene como propósito garantizar la seguridad alimentaria a la población del Departamento, y es acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. MARCO LEGAL

El Plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Cauca Sin Hambre", está alineado con el Plan Nacional para buscar superar y prevenir el hambre y la desnutrición, asumiendo el imperativo donde la alimentación adecuada es un derecho de todas las personas, situación que obliga la continuidad en el establecimiento de políticas públicas territoriales que garanticen la plena realización de este derecho; estableciendo instrumentos internacionales y nacionales cómo se relaciona a continuación.

3.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**, PIDESC, en su artículo 11, inciso 1 indica que... "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados" y, en el inciso 2, establece... "el derecho fundamental de toda persona a ser protegida contra el hambre" ... a través de "... a)

La mejora de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos... y, b) El aseguramiento de la distribución equitativa de los alimentos en el mundo".

Colombia firmó este pacto el 21 de diciembre de 1966. El Congreso Nacional de la República aprobó el PIDESC a través de la Ley 74 del 26 de diciembre de 1968 y, lo ratificó el 29 octubre de 1969 ante la Organización de las Naciones Unidas.

En la Observación General No. 12 de 1999 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se menciona que, "el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla".

Adicionalmente, Colombia ha suscrito diversos instrumentos internacionales que incorporan el derecho humano a la alimentación adecuada como uno de los requisitos para la realización de los derechos de poblaciones de especial protección, tales como:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), que Colombia firmó en 1999 y ratificó en 2007.

La **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**, que Colombia firmó en 1990 y ratificó en 1991.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), fue ratificada por Colombia a través de la Ley 1346 de 2009.

Los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** propuestos por los países miembros y aprobado en la Asamblea General de la ONU (2015), focalizan las acciones de actuación a desafíos a nivel mundial, conocidos como los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. En ese sentido, en el documento publicado por la FAO titulado: La Alimentación y la Agricultura, acciones para impulsar el programa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea que "las acciones para lograr el ODS 2 acelerarán el avance a través de un gran número de metas y objetivos, incluidos la pobreza (ODS 1), la salud (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), el agua (ODS 6), el crecimiento económico (ODS 8), la industria,

la innovación y la infraestructura (ODS 9), la reducción de la desigualdad (ODS 10), la producción y el consumo sostenibles (ODS 12), el cambio climático (ODS 13), los océanos y los mares (ODS 14), los ecosistemas, la biodiversidad y los bosques (ODS 15), y las sociedades pacíficas (ODS 16)" (FAO, 2017).

La comunidad internacional, sigue trabajando en procesos para el reconocimiento de derechos a poblaciones vulnerables, donde el derecho a la alimentación adecuada es un eje transversal.

3.2 MARCO NORMATIVO NACIONAL

En Colombia se ha hecho un desarrollo normativo para proteger el derecho de las personas al acceso a la acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (2018). No fue acogida por el Gobierno de Colombia, pero que algunos territorios autónomos del país empezaron a adoptar (por ejemplo, el departamento de Nariño).

Ley 2120 de 2021; Por medio de la Ley 2120 del 30 julio de 2021 se espera promover entornos alimentarios saludables, con el fin de prevenir enfermedades que son producto de hábitos alimenticios no adecuados

Carta de Derechos Humanos. Artículo 25. "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

En la **Constitución Política de Colombia (1991)** se refleja lo suscrito en la **declaración sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974)**, donde proclama en el punto 1: "Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales", lo que se reflejan, en los artículos 43, 44, 64, 65 y 66, así:

Artículo 43. "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia".

Artículo 44. "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada*";

Artículo 64. "*Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos*".

Artículo 65. "*La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras*".

Artículo 66. "*Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales*".

Todos los mandatos de acuerdos internacionales y de la constitución política de Colombia se han venido implementando, entre otros, a través del documento CONPES Social No. 113 de 2008, que estableció la Política Pública Nacional de SAN y, sus diferentes instrumentos de implementación:

La **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**, fue creada por el Decreto 2055 de 2009 (MSPS), ratificada por la Ley 1355 de 2009 (artículos 15, 16 y 17) y con disposiciones integradas en el Decreto 1115 de 2014 (MSPS). Es la encargada de articular las acciones en términos de la política pública en SAN en Colombia, cuya secretaría técnica es rotativa cada dos años. La CISAN

El **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (2012-2019) y su Anexo Étnico (2015), fueron aprobados por la CISAN directiva; así como la construcción de planes territoriales, tanto **Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (PDSAN) y los **Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (PMSAN), como mecanismos que permiten la materialización de la política pública a nivel territorial.

Se cuenta con el **Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN)**, con el fin de centralizar información nacional en relación con los ejes de la SAN desde y para los diferentes territorios del país.

En relación, el **Acuerdo final de Paz estable y duradera (2016)**, orienta a la acción en términos de restitución de tierras a poblaciones ruralidades, la producción de alimentos sostenibles y el reconocimiento de la autonomía y soberanía de las comunidades, especialmente las rurales. En el marco de este Acuerdo, en el punto 1, se establece como prioridad la **Reforma Rural Integral (RRI)** que... "*contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural*" (Acuerdo de Paz, p. 7). Así, la materialización de esta propuesta se pretende desde el desarrollo de los **Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral**, a través de la responsabilidad del Gobierno y la distribución de recursos económicos para ello... "*el Gobierno nacional destinará los recursos necesarios para garantizar el diseño y ejecución de los planes de acción para la transformación estructural, con el concurso de las entidades territoriales*" (Acuerdo de Paz, p. 23). A nivel territorial, la apuesta desde el Acuerdo Final es propiciar la articulación de acciones a partir de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, cuyo objetivo es: "*lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure*" (Acuerdo de Paz, p. 21). Puntualmente, en términos del derecho a la alimentación, el Acuerdo de Paz, a través los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral y los PDET, plantea:

El **Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**. En este sentido, propone una política alimentaria y nutricional que... "*garantice de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, con el propósito de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural*" (Acuerdo de Paz, p. 33). Lo propuesto en el Acuerdo Final, quedó respaldado en el documento CONPES 3932 de 2018: "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial" (CONPES 3932 de 2018).

Por su parte, el **Plan Decenal de Salud Pública (2012-2021)**, incorpora como una de sus dimensiones lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2012-2019) y articula los ejes de la SAN con otras dimensiones de importancia en la salud pública como "salud ambiental" y "vida saludable, condiciones crónicas y discapacidad".

Producto de la reflexión en relación con los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** en Colombia, fue emitido el documento CONPES 3918 de 2018, a través del cual se establece la "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Colombia". En relación con las metas trazadas para el OD2 "hambre cero", se toma como indicador nacional la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años), estableciendo como línea base en 2015: 6.8, meta nacional a 2018: 6.5 y meta nacional a 2030: 5.0.

Así, el actual **Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)**: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", a través del pacto III: "pacto por la equidad", literal D, establece la "Alianza por la seguridad alimentaria y nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos", donde se plantean 4 objetivos que se resumen en incrementar la producción de alimentos con producción sostenible, que se mejoren las capacidades de los hogares para acceder a los alimentos de forma física y económica, se logre una alimentación adecuada y mejora en el estado nutricional de la población, y se establezcan un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN, denominado Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Al igual que en el nivel nacional, el Plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Cauca Sin Hambre", buscaba superar y prevenir el hambre y la desnutrición, por ello, asumió el imperativo que la alimentación adecuada es un derecho de todas las personas, situación que obliga la continuidad en el establecimiento de políticas públicas territoriales que garanticen la plena realización de este derecho, establecido en instrumentos internacionales y nacionales como se relaciona a continuación.

El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**, a través de su artículo 11, inciso 1 donde referencia que... "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados" y, el inciso 2, donde menciona... "el derecho fundamental de toda persona a ser protegida contra el hambre" ... a través de "...a). La mejora de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos... y, b). El aseguramiento de la distribución equitativa de los alimentos en el mundo". Colombia firmó este pacto el 21 diciembre de 1966, el Congreso Nacional de la República aprobó el PIDESC a través de la Ley 74 del 26 de diciembre de 1968 y, lo ratificó el 29 octubre de 1969 ante la Organización de las Naciones Unidas.

En la Observación General No. 12 de 1999 del Comité de DESC, se menciona que, "el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla". Adicionalmente, Colombia ha suscrito diversos instrumentos internacionales que incorporan el derecho humano a la alimentación adecuada como uno de los requisitos para la realización de los derechos de poblaciones de especial protección, tales como:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), que Colombia firmó en 1999 y ratificó en 2007.
La **Convención sobre los Derechos del Niño (1989)**, que Colombia firmó en 1990 y ratificó en 1991.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), fue ratificada por Colombia a través de la Ley 1346 de 2009.

Los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** propuestos por los países miembros y aprobado en la Asamblea General de la ONU (2015), focalizan las acciones de actuación a desafíos a nivel mundial, conocidos como los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. En ese sentido, en el documento publicado por la FAO titulado: La Alimentación y la Agricultura, acciones para impulsar el programa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea que "Las acciones para lograr el ODS 2 acelerarán el avance a través de un gran número de metas y objetivos, incluidos la pobreza (ODS 1), la salud (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5), el agua (ODS 6), el crecimiento económico (ODS 8), la industria, la innovación y la infraestructura (ODS 9), la reducción de la desigualdad (ODS 10), la producción y el consumo sostenibles (ODS 12), el cambio climático (ODS 13), los océanos y los mares (ODS 14), los ecosistemas, la biodiversidad y los bosques (ODS 15), y las sociedades pacíficas (ODS 16)" (FAO, 2017).

Finalmente, la comunidad internacional, sigue trabajando procesos para el reconocimiento de derechos a poblaciones vulnerables, donde el derecho a la alimentación adecuada es eje transversal del proceso, como es el caso de:

La **Declaración de los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (2018)**, que no fue acogido por el Gobierno de Colombia, pero que algunos territorios autónomos del país empezaron a adoptar (por ejemplo, el departamento de Nariño).

La **Carta de derechos humanos,** Artículo 25, en el que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios..."

Al igual, que lo suscrito en la **declaración sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974)**, donde proclama en el punto 1: "Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales", lo que se reflejan en la **Constitución Política de Colombia (1991)**, en los artículos 43, 44, 64, 65 y 66, así:

Artículo 43. *"La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia"*.

Artículo 44. *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada"*;

Artículo 64. *"Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos"*.

Artículo 65. *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras"*.

Artículo 66. *"Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales"*.

Todos los mandatos de acuerdos internacionales y de la constitución política de Colombia se han venido implementando, entre otros, a través del documento Conpes Social No. 113 de 2008, que estableció la Política Pública Nacional de SAN y, sus diferentes instrumentos de implementación:

La creación de la **Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)**, encargada de articular las acciones en términos de la política pública en SAN en Colombia, cuya secretaría técnica es rotativa cada dos años. La CISAN fue creada por el Decreto 2055 de 2009 (MSPS), ratificada por la Ley 1355 de 2009 (artículos 15, 16 y 17) y con disposiciones integradas en el Decreto 1115 de 2014 (MSPS).

La formulación del **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (2012-2019) y su Anexo Étnico (2015), aprobados por la CISAN directiva; así como la construcción de planes territoriales, tanto **Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (PDSAN) y los **Planes Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (PMSAN), como mecanismos que permiten la materialización de la política pública a nivel territorial.

En relación, el **Acuerdo final de Paz estable y duradera (2016)**, orienta a la acción en términos de restitución de tierras a poblaciones ruralidades, la producción de alimentos sostenibles y el reconocimiento de la autonomía y soberanía de las comunidades, especialmente las rurales. En el marco de este Acuerdo, en el punto 1, se establece como prioridad la **Reforma Rural Integral (RRI)** que... "*contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural*" (Acuerdo de Paz, p. 7). Así, la materialización de esta propuesta se pretende desde el desarrollo de los **Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral**, a través de la responsabilidad del Gobierno y la distribución de recursos económicos para ello... "*el Gobierno nacional destinará los recursos necesarios para garantizar el diseño y ejecución de los planes de acción para la transformación estructural, con el concurso de las entidades territoriales*" (Acuerdo de Paz, p. 23). A nivel territorial, la apuesta desde el Acuerdo Final es propiciar la articulación de acciones a partir de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, cuyo objetivo es: "*lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure*" (Acuerdo de Paz, p. 21).

Puntualmente, en términos del derecho a la alimentación, el Acuerdo de Paz, a través los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral y los PDET, plantea el **Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**. En este sentido, propone una política alimentaria y nutricional que... "*garantice de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, con el propósito de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural*" (Acuerdo de Paz, p. 33). Lo propuesto en el Acuerdo Final, quedó respaldado en el documento CONPES 3932 de 2018: "Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial" (CONPES 3932 de 2018).

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la reducción de la inequidad en salud; el cual plantea la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional Conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permiten garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, a través de estrategias enmarcadas en los siguientes componentes; Consumo y aprovechamiento Biológico, Inocuidad y calidad de los alimentos.

Producto de la reflexión en relación con los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** en Colombia, fue emitido el documento CONPES 3918 de 2018, a través del cual se establece la "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en

Colombia". En relación con las metas trazadas para el OD2 "hambre cero", se toma como indicador nacional la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años), estableciendo como línea base en 2015: 6.8, meta nacional a 2018: 6.5 y meta nacional a 2030: 5.0.

Así, el actual **Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)**: "pacto por Colombia, pacto por la equidad", a través del pacto III: "pacto por la equidad", literal D, establece la "Alianza por la seguridad alimentaria y nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos", donde

Se plantean 4 objetivos que se resumen en incrementar la producción de alimentos con producción sostenible, que se mejoren las capacidades de los hogares para acceder a los alimentos de forma física y económica, se logre una alimentación adecuada y mejora en el estado nutricional de la población, y se establezcan un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN, denominado Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Del mismo modo, y siguiendo el principio de coordinación en la planificación territorial, el departamento del Cauca logró adelantar: Institución de la Política Pública Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Cauca, y se adoptó el "Plan departamental Cauca Sin Hambre 2009-2018", legitimado a través de la **Ordenanza No. 037 del 05 de mayo de 2009**.

La misma Ordenanza No. 037 de 2009, en su artículo séptimo, crea el **Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Cauca -CISANC**; como parte del Consejo de Política Social departamental, integrado por la institucionalidad departamental, las institucional nacionales con presencia territorial, representantes de ONG, sector productivo, organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas; además con la posibilidad de invitar a las agencias de cooperación internacional presentes en el departamento.

El artículo 9 de dicha Ordenanza, refiere frente a la financiación, que el departamento de Cauca destinará un porcentaje no inferior al 30% de los remanentes financieros que se generen con recursos propios en cada vigencia fiscal y cuyo manejo se realizará a través de una cuenta especial en la tesorería del departamento; y, además, los dineros que se apropien para la ejecución del Plan Cauca Sin Hambre no perderán su vigencia y conservarán su destinación en los ejercicios posteriores. En la elaboración de este Plan departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional se evidencia la fuerte asistencia técnica que el departamento recibió por parte de diferentes actores del nivel nacional, tales como Prosperidad Social (antes Acción Social); FAO y PNUD, lo que se evidencia porque el documento está fuertemente alineado al CONPES 113 de 2008.

En este sentido, se definieron una gran variedad de estrategias y acciones en cada uno de los ejes de la SAN, con el fin de cumplir el objetivo general de plan, de *"Garantizar de manera progresiva y creciente la seguridad alimentaria y nutricional de la población Caucana más vulnerable a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental del departamento"*.

Aunque la vigencia de este Plan fue hasta el año 2018, es importante resaltar algunas de las estrategias que deberían seguirse trabajando en el departamento, con el fin de lograr y mantener la garantía del derecho a la alimentación adecuada de sus habitantes; entre ellas:

- La protección y restauración de las cuencas hidrográficas;
- El mejoramiento de la producción de alimentos claves para la san;
- La lucha contra la pobreza; el acceso a factores productivos para la población rural vulnerable;
- El enfoque étnico de la san; el rescate de semillas y especies nativas; el acceso a servicios públicos;
- Los entornos alimentarios saludables; el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la san y,
- El vínculo de la academia para la implementación y seguimiento al Plan.

Este PATR fue desarrollado en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- de la región Alto Patía y Norte del Cauca. El mismo fue construido con 32.248 actores del territorio y 24 administraciones municipales; incluye 84 iniciativas subregionales, las cuales serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

Las acciones subregionales priorizadas fueron las siguientes:

Comercialización

- Adelantar estudios, diseños y el análisis de viabilidad técnica y financiera para el mejoramiento y /o adecuación de las plazas de mercado.
- Implementar y fortalecer la estrategia subregional de mercados locales campesinos y étnicos como esquema de comercialización solidaria de bienes y servicios agropecuarios.

Estrategias de Atención Integral en nutrición

- Diseñar e implementar un programa de educación alimentaria y nutricional propia (promoción de hábitos alimentarios saludables y la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional).

- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Políticas departamentales de envejecimiento humano y vejez.
- Implementar la estrategia de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario para niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

Acceso a alimentos

- Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación, producción, conservación, intercambio y protección de semillas nativas tradicionales y especies pecuarias criollas.
- Diseñar, Implementar un programa subregional para promover la inclusión social y productiva de la mujer rural.
- Implementar estrategias para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con enfoque agroecológico.

Finalmente, el PATR se planteó el diseño institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición, con el propósito de diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación de los programas de producción, distribución, consumo, aprovechamiento e inocuidad alimentaria.

4. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

Se identifican a los actores fuentes, colectores y articuladores de la red para la generación de futuras estrategias

Un *actor fuente*, como su nombre lo dice, es fuente u origen de información con alto grado de entrada, propensos a dispersar la información que fluye en la red. Un *actor colector* es el que busca y colecta información en cantidad y diversidad, se encuentra con alto grado de salida, muestran disposición para aprender y adoptar innovaciones; y, un *actor articulador* es filtro o puente de información, que articula actores o subredes, pueden causar la fragmentación de una red (Rendón et al., 2007).

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
DEPARTAMENTAL	Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cooperante	Estrategia destinada a la formación de funcionarios de los nuevos gobiernos locales, quienes se encargarán de implementar los planes locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Cumplimiento de funciones de primeros respondientes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
MUNICIPAL	42 municipios del Cauca	Cooperante	Desde el cumplimiento de su misión institucional, implementar planes institucionales quepermitan disminuir las violaciones a los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el diseño de planes de prevención, protección y garantías de no repetición.	Acciones coordinadas y articuladas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto
NACIONAL	ICBF	Cooperante	Desde el cumplimiento de su misión institucional, implementar planes institucionales quepermitan disminuir las violaciones a los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el diseño de planes de prevención, protección y garantías de no repetición.	Acciones coordinadas y articuladas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto
NACIONAL	Prosperidad social	Cooperante	Desde el cumplimiento de su misión institucional, implementar planes institucionales quepermitan disminuir las violaciones a los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el diseño de planes de prevención, protección y garantías de no repetición.	Acciones coordinadas y articuladas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del proyecto
DEPARTAMENTAL	Gobernación del Cauca	Cooperante	Diagnosticar y caracterizar las condiciones de inseguridad alimentaria del Departamento del Cauca.	Contribución técnica, administrativa y financiera para la viabilidad del proyecto.
OTRO	Sociedad civil	Beneficiarios	Acceder a mejores condiciones de calidad de vida.	Receptores de la oferta institucional

4.2 CONCERTACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

La Gobernación del Cauca, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural está liderando la política de seguridad alimentaria en el departamento por medio de la operación del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, espacio donde se reúnen las diferentes instituciones cuyos deberes involucran la garantía al derecho constitucional, entre ellas: los municipios, Gobernación, Indeportes, ICBF, CRC, Prosperidad Social, Sociedad civil entre otros.

De acuerdo a esto y teniendo en cuenta los participantes identificados se realizaron las siguientes acciones de concertación:

- Gobernación del Cauca: Participa como ejecutora del proyecto y coordinador de acciones con los otros participantes y beneficiarios del proyecto. Además, debe convocarse a las y los Integrantes del CISAN para un fortalecimiento interno, validación y aprobación de las acciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad alimentaria, entre ellos, el diagnóstico.
- ICBF, Prosperidad social, entre otras instituciones se convocan a través de los diferentes comités y espacios técnicos para la coordinación de acciones, actualización de planes locales SAN y cumplimiento de compromisos en materia de Seguridad alimentaria objeto del proyecto.
- Alcaldías municipales: como beneficiarios y articuladores de acciones como primeros respondientes en la implementación de herramientas (PLSAN) diseñadas por el Gobierno nacional para garantizar el derecho a la alimentación.
- Sociedad Civil: Fortalecer los espacios de articulación y de dialogo, especialmente con las organizaciones para el fortalecimiento de escenarios de paz, la identificación de problemáticas y metodologías para el desarrollo Este PATR fue desarrollado en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- de la región Alto Patía y Norte del Cauca. El mismo fue construido con 32.248 actores del territorio y 24 administraciones municipales; incluye 84 iniciativas subregionales, las cuales serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo al Plan Departamental de Desarrollo 42 motivos para avanzar se reporta 63.9% de hogares con inseguridad alimentaria, este dato tomado de "Encuesta departamental de hogares en inseguridad alimentaria - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", dato que debe de ser comparado a la fecha ya que este es del año 2015.

De acuerdo a estas afirmaciones es importante para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y por supuesto de la Gobernación del Cauca tener información actualizada del grado de inseguridad alimentaria a nivel departamental, dato que a la fecha se tiene cuenta con información cualitativa proveniente del primer diagnóstico, en segundo lugar, es importante reconocer que este proyecto permitirá cumplir las metas del PDD.

Con la finalidad de tener los datos actualizados y que permita medir el cumplimiento de la meta establecida en 62.5% se debe realizar el diagnóstico final planteado en la presente propuesta

5.1 MAGNITUD DEL PROBLEMA

En el Departamento del Cauca se registra una grave situación de inseguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con las últimas cifras oficiales entregadas para por parte de la ENSIN (2015) (Encuesta nacional de situación inseguridad alimentaria y nutricional), en la cual se considera que los altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional asciende al 63,9%, lo que nos indica que más de la mitad de la población del Departamento se encuentra en situación crítica respecto a su seguridad alimentaria. Sumado a ello, el desempleo ha sido considerado como uno de los mayores problemas en términos de acceso a la alimentación, mientras los pocos incentivos para la producción en zonas rurales y las barreras físicas resultan determinantes para comprender la magnitud del problema que registra el Departamento, así, se encuentra que: las familias Caucanas, quienes viven en un contexto generalizado de bajos ingresos, encuentran las mayores privaciones frente a los productos alimenticios por razones económicas´ (PSAN Cauca. P. 14).

La prevalencia nacional de Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH) de acuerdo con la ENSIN 2015, correspondía al 54,2 %, cifra muy alta, que significa que 1 de cada 2 hogares presenta esta situación. La inseguridad leve alcanzó un 31,9 % donde aparecen restricciones en la calidad y diversidad de la dieta. De estos, el 16,3 % eran hogares con inseguridad alimentaria marginal, es decir, hogares que expresaron una preocupación inicial al quedarse sin alimentos por falta de recursos. El 13,8 % de los hogares se encontró en inseguridad alimentaria moderada, donde la cantidad de alimento se vio afectada y en inseguridad alimentaria severa estaban el 8,5 %, correspondiendo a una situación extrema donde los adultos del hogar han reducido la calidad y cantidad alimentos al igual que en los hogares con niños, niñas y adolescentes.

De otro lado en la encuesta de Calidad de Vida en Colombia para caracterizar la inseguridad alimentaria de los hogares colombianos, se utilizó la base de datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) en Colombia del año 2008, realizada por el Departamento Nacional de Estadística(DANE), cuyo objetivo fue obtener información que permitiera analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos,

pertinentes para hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas y para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Considerando las metas del Plan de Desarrollo Departamental **"42 motivos para avanzar"** se identifica la carencia de información sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional – Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, siendo así, se plantea la meta 70 que en uno de sus indicadores define la aplicación de dos (2) diagnósticos de inseguridad alimentaria elaborados teniendo en cuenta enfoque diferencial étnico y campesino, de los cuales, el primero constituyó una herramienta de valoración cualitativa obtenida a partir de acercamientos y encuentros con las comunidades de diferentes territorios caucanos, y se establece así, la necesidad de adelantar una caracterización cuantitativa que permita identificar el alcance real de la inseguridad alimentaria en el Departamento del Cauca, valorado por subregiones y con el enfoque requerido.

5.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Alto porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria en el Departamento del Cauca

5.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFECTOS INDIRECTOS	Incremento en los índices de desnutrición crónica y aguda en la población caucana	Mayor vulnerabilidad de la población a adquisición de enfermedades e infecciones
EFECTOS DIRECTOS	Ineficiencia en las acciones de intervención de la población con riesgo de inseguridad alimentaria en el Departamento del Cauca	
PROBLEMA	**ALTO PORCENTAJE DE HOGARES CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**	
CAUSAS DIRECTAS	Intervención institucional inadecuada en materia de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial étnico y campesino	
CAUSAS INDIRECTAS	Deficiente información en la entidad sobre el grado de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial	Bajo acompañamiento de las entidades en las caracterizaciones de la población con riesgo de inseguridad alimentaria

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

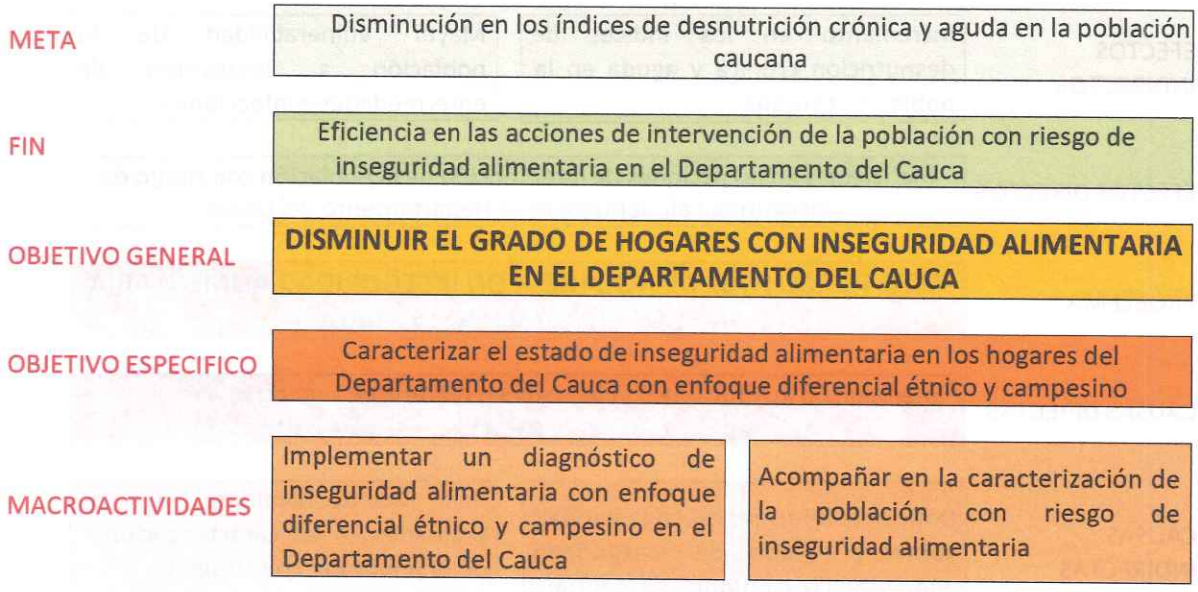
Disminuir el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria en el Departamento del Cauca

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL	Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria
MEDIDO A TRAVÉS DE	Porcentaje
META	62,4%
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Documento diagnóstico de Inseguridad alimentaria

6.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Caracterizar el estado de inseguridad alimentaria en los hogares del Departamento del Cauca con enfoque diferencial étnico y campesino

6.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS



7. ANTECEDENTES

Los antecedentes del tema de Seguridad y Soberanía Alimentaria en el Cauca en los últimos 14 años, se han reflejado en el interés que los mandatarios recogen de los diagnósticos que, sobre pobreza, desnutrición, necesidades básicas insatisfechas y específicamente el indicador de Hogares en Inseguridad alimentaria se encuentran en el Departamento.

Lo anterior, junto con estrategias que se encontraban en los Planes Nacionales de Desarrollo, generó acciones en el Estado y de algunas organizaciones en los temas de soberanía y seguridad alimentaria. En los años 2001 a 2004, y con la creación de Acción Social y su programa RESA, se implementaron acciones para la seguridad alimentaria en varios Municipios con los aportes de organizaciones sociales tales como FUNCOP, CINDAP, CRIC, y otras que lograron canalizar alrededor de $3.000 millones de pesos para el Departamento.

A finales del año 2004 se formuló el Plan de Alimentación y Nutrición Escolar PANES, con el fin de intervenir la desnutrición en la población escolar del Departamento, basados en estrategias de producción de alimentos en granjas escolares, con el fin de complementar la reducida alimentación que recibían los escolares particularmente de zonas rurales del Departamento, haciendo acompañamiento con otras acciones que complementaban el esquema de seguridad alimentaria en los niños, niñas y adolescentes escolares del Cauca.

En el año 2008, a nivel nacional se promulgó la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el documento CONPES 113, el cual dentro de sus recomendaciones para el País incluía el que los territorios construyeran sus planes de Seguridad Alimentaria, con el fin de mejorar indicadores de pobreza y desnutrición en cada uno de ellos.

El Departamento del Cauca no fue ajeno al mandato de dicha política y mediante un proceso que duró cerca de un año, construyó su propia Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual fue aprobada mediante ordenanza 037 de 2009 con el nombre de Plan Departamental de Seguridad Alimentaria "CAUCA SIN HAMBRE".

A partir de entonces en el Departamento se han intensificado las acciones en torno a la alimentación desde diferentes actores comprometidos con el desarrollo del Departamento, en donde se cree que la alimentación es uno de los principales factores para alcanzar un digno desarrollo humano.

A partir del Plan de Desarrollo del departamento del Cauca "42 motivos para avanzar"2020-2023, es posible realizar el levantamiento de información sobre las necesidades en Seguridad Alimentaria de la población caucana. Uno de los pilares de la formulación de intervenciones acordes a las necesidades de los contextos locales en materia del

cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, como lo es la superación del hambre y la erradicación de la pobreza. De la misma forma el documento de diagnóstico permite identificar problemáticas y necesidades en materia de Inseguridad Alimentaria con un enfoque diverso, campesino y pluriétnico local de la población caucana. Por lo cual, resulta pertinente incluir a la comunidad dentro de los procesos de construcción de la información mediante metodologías participativas, como parte activa de la organización y auto evaluación de indicadores en la comunidad. En este mismo orden, se describen los resultados del proceso de la construcción del diagnóstico: los objetivos, la metodología validada, los resultados del operativo de campo a nivel local y los indicadores de en SAN junto con las lecciones aprendidas del proceso para la vigencia 2023

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural el proceso de ajuste a la Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional lo hace a través de 2 profesionales de apoyo contratadas

Validaciones del Documento de PPSSAN (Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional) con Secretarías y organizaciones de Segundo Nivel.

Proceso de Ajuste Indicadores del Plan de Acción del Documento de PPSSAN (Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional)

En el Momento se encuentra en revisión de la Ruta Jurídica del proyecto de Ordenanza de PPSSAN (Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional)

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha participado en Foros de Seguridad Alimentaria socializando el Documento PPSSAN (Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional)

-Mayo 10 de 2022, Ponencia PPSSAN (Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional), en el Congreso de Seguridad Alimentaria organizado por la Universidad del Cauca, SEGURA.
-Octubre 12 de 2022, participación en el Foro de Seguridad Alimentaria en Palmira, Valle.
-Noviembre 11 de 2022, Cierre de Proyecto SEGURA en Unión con la Universidad del Cauca.

ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CAUCA

Un documento finalizado sobre la construcción comunitaria y participativa de Un Diagnóstico de Inseguridad alimentaria departamental, que fue aplicado en los 42 municipios del departamento, se genera muestra con el total de la población étnica y

campesina y finalmente la muestra queda integrada por población indígena 13%, población afrocolombiana 20% y sin pertenencia el 67%,

La metodología comprende un estudio exploratorio transversal cuantitativo y cualitativo sobre la percepción que los líderes y actores comunitarios tienen sobre la Inseguridad Alimentaria sobre sus maneras de afrontamiento frente a situaciones de hambre, ausencia de recursos económicos, así como la existencia de otros recursos según la percepción de los actores. La muestra fue designada por un conglomerado en cada subregión y un municipio determinado con concurrencia de actores campesinos, afros e indígenas con una convocatoria. La muestra de actores comunitarios por cada subregión es equivalente a treinta (30) personas entre toda la subregión, siendo el municipio del evento, el lugar de la colecta de datos. La convocatoria fue realizada con el apoyo de encuestadores y con antelación de una semana con soporte logístico de la ESE Suroriente (Almaguer, Rosas, La Vega, La Sierra) para el apoyo de alimentación y transporte de los asistentes.

Se diseñó un consentimiento informado y voluntario de participación en la toma de datos advirtiendo el uso de los resultados. Se encuentran las preguntas relacionadas con las diferentes estrategias de afrontamiento de la Inseguridad Alimentaria. La pregunta estaba enfocada a reconocer en orden de jerarquía de 1 a 10 siendo la principal o más frecuente el número 1 y la práctica menos común o extraña la número 10. Podría marcarse varias veces una opción importante o no marcar alguna de las opciones.

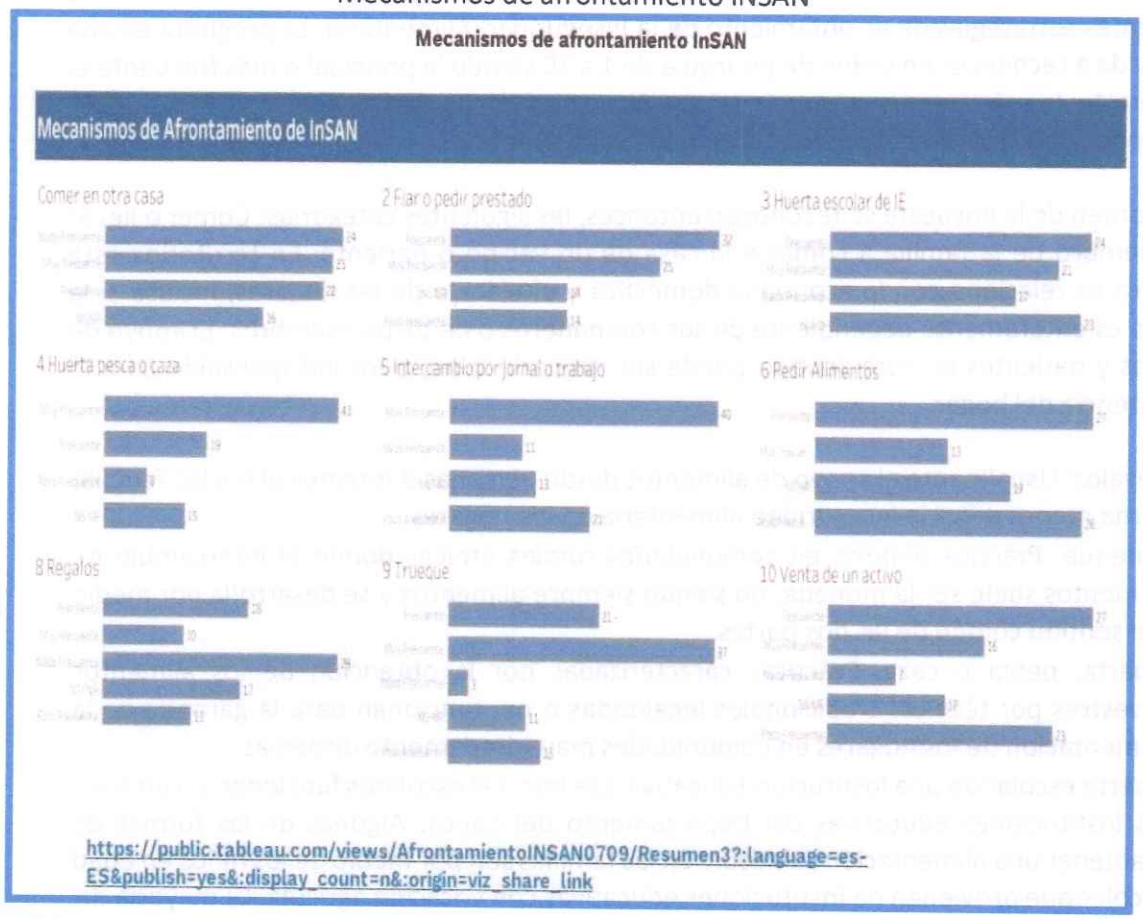
En el orden de la encuesta se reconocen entonces, las siguientes categorías: Comer o llevar un miembro de la familia a comer a la casa de un vecino o pariente: En territorios esta práctica se relaciona con la economía doméstica y el trabajo de las mujeres, incluso si la familia es enteramente dependiente de sus compañeros o de otros miembros. El apoyo de vecinos y parientes en este sentido puede ser rutinario o no, pero indispensable para la subsistencia del hogar.

- Regalos: Usualmente el apoyo de alimentos desde personas diferentes al núcleo familiar torna menos difícil la inseguridad alimentaria en los hogares.
- Trueque. Práctica popular en comunidades rurales étnicas donde el intercambio de alimentos suele ser la moneda, no siendo siempre alimentos y se desarrolla por medio del sentido común de las dos partes
- Huerta, pesca o caza. Prácticas caracterizadas por la obtención de los alimentos silvestres por técnicas tradicionales legalizadas o no, funcionan para la garantía de la alimentación de los hogares en comunidades mayoritariamente dispersas.
- Huerta escolar de una Institución Educativa. Las huertas escolares funcionan en un % en las Instituciones Educativas del Departamento del Cauca. Algunas de las formas de mantener una alimentación saludable en las familias son por medio de los niños en edad escolar que provienen de instituciones educativas con vocación agrícola. La mayoría de

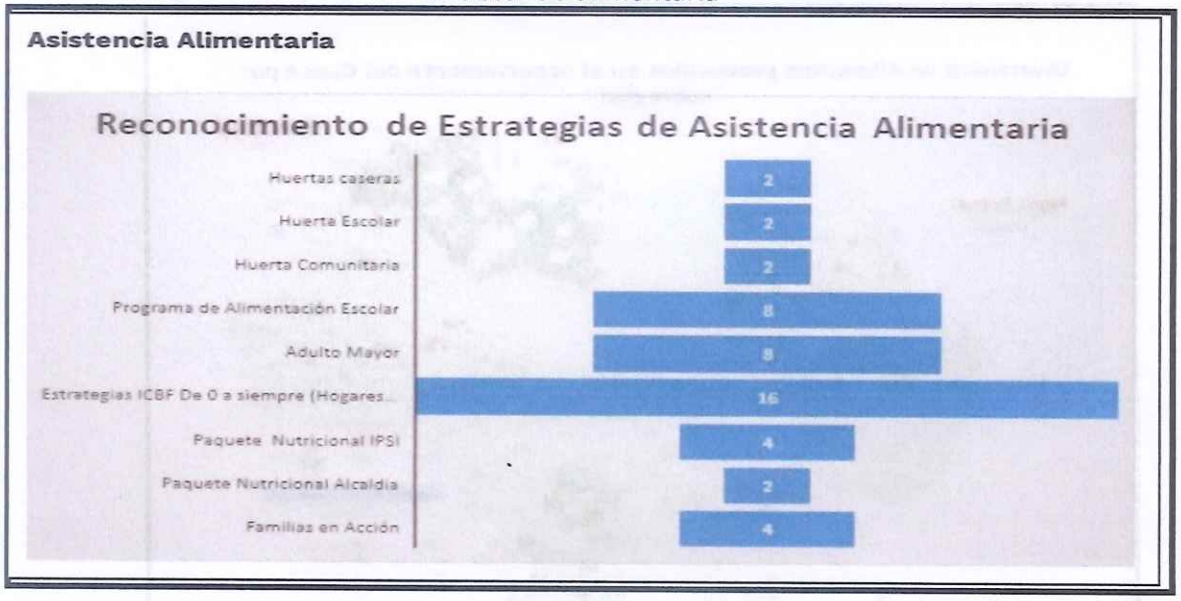
los productos provenientes del campo son las hortalizas y verduras, así como los lácteos y derivados que llegan como destino final al hogar.

- Venta de algún activo o bien de la casa para comprar alimentos. La venta de activos de la casa suele ser una práctica común en hogares de baja renta o sin ingresos económicos, siendo no siempre equivalente el intercambio.
- Fiar o pedir prestado. El endeudamiento con personas de la comunidad es casi siempre una respuesta a la baja renta y/o ausencia de ingresos económicos, lo anterior referido por pequeños vendedores de alimentos, tenderos y otros distribuidores minoritarios que terminan solidarizándose con las problemáticas de los miembros de los hogares.
- Pedir alimentos. Esta problemática suele ser más frecuente en los centros poblados y se relaciona con pobreza extrema, baja renta y/o ausencia de ingresos económicos. De igual forma, también expresa una disminución de los recursos sociales de un hogar.
- El diagnóstico arrojó resultados de información de gran relevancia para tener puntos de mejora en el departamento en el tema de inseguridad alimentaria, a continuación, se presentan algunas graficas que muestran los resultados en mención:

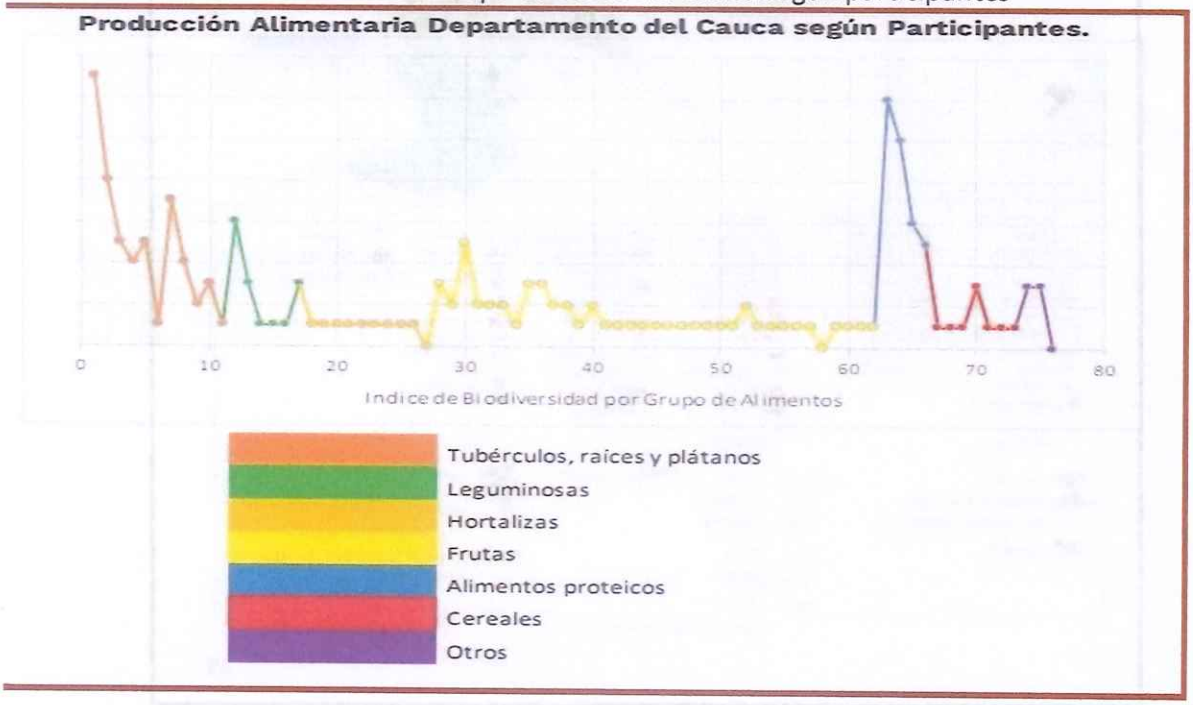
Mecanismos de afrontamiento INSAN



Asistencia alimentaria



Producción alimentaria departamento del Cauca según participantes



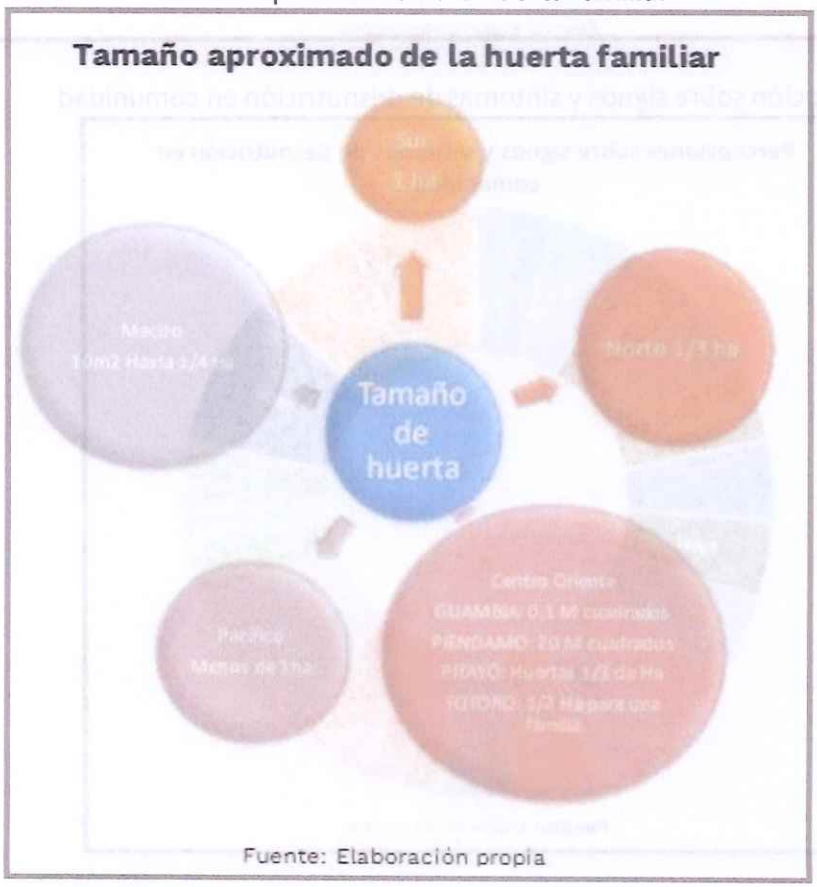
Diversidad de alimentos producidos en el departamento del Cauca por subregión



Alimentos prohibidos según el curso de vida

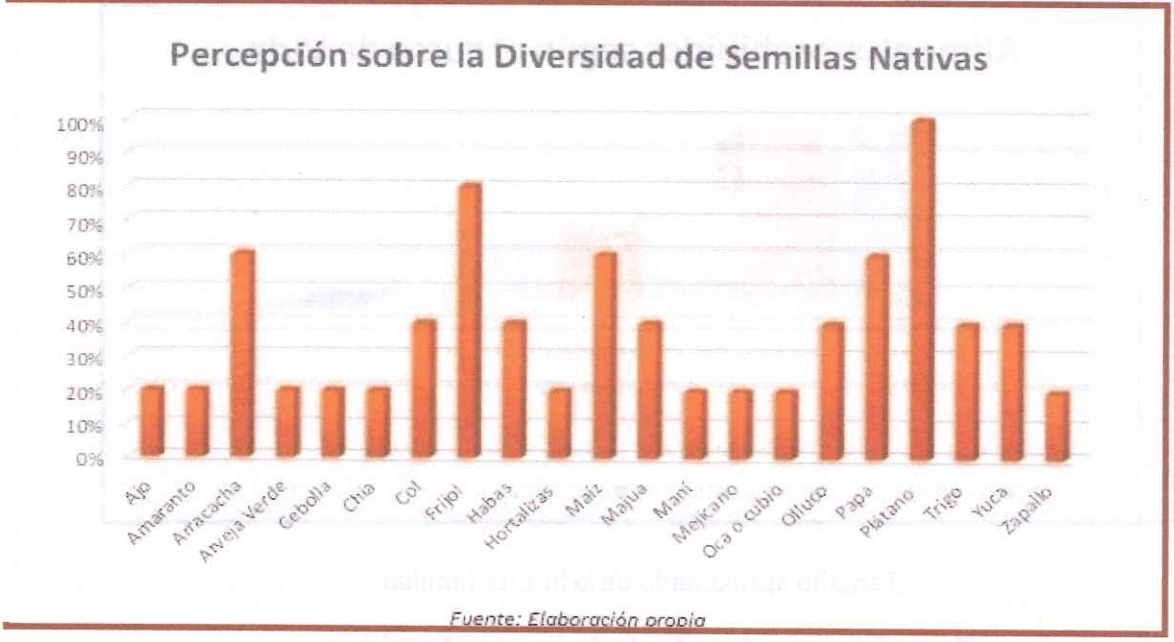


Tamaño aproximado de la huerta familiar



Fuente: Elaboración propia

Percepción sobre la diversidad de semillas nativas



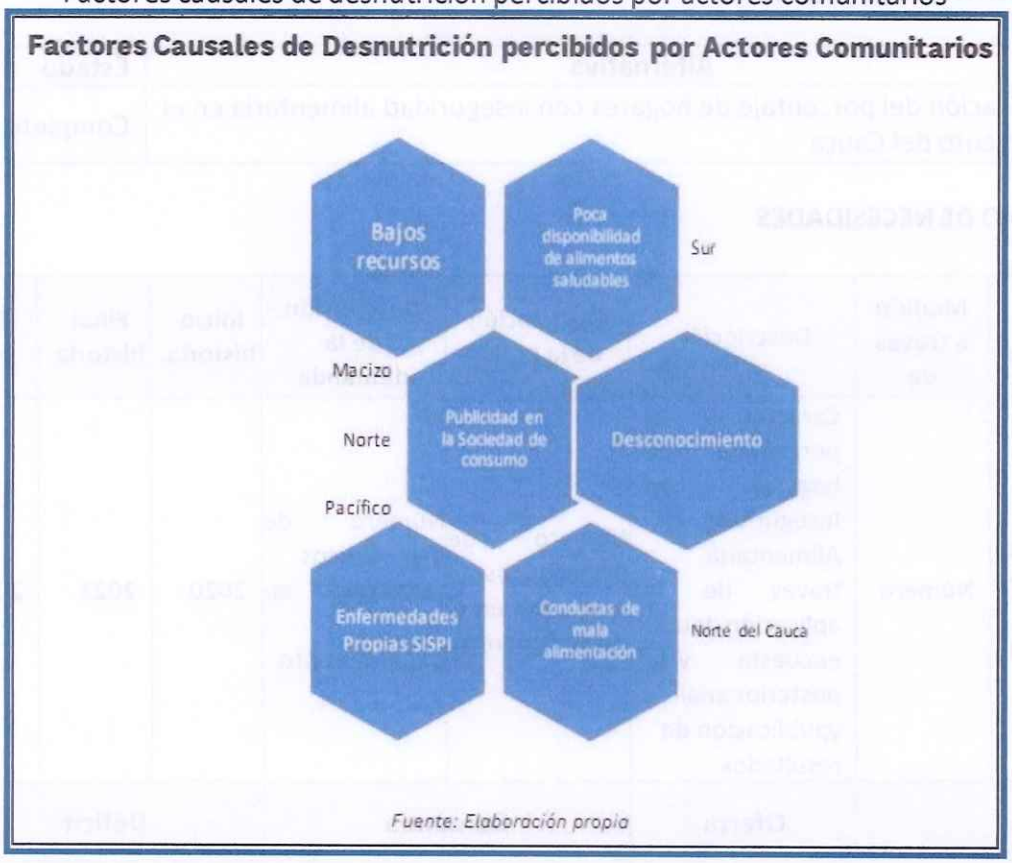
Fuente: Elaboración propia

Percepción sobre signos y síntomas de desnutrición en comunidad



Fuente: *Elaboración propia*

Factores causales de desnutrición percibidos por actores comunitarios



Hasta la fecha se ha hecho la Socialización del Documento en eventos Subregionales, presenciales y virtuales a cargo del Equipo de trabajo del Proyecto,

El departamento del Cauca en concordancia con las políticas públicas orientadas a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada (en adelante DHAA), aprobadas por el Estado colombiano para el cumplimiento de los diferentes pactos y convenios internacionales, reflejados en la Constitución política de 1991 y en la adopción de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional – documento CONPES Social 113 de 2008 y en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019, formuló, en el año 2009, el plan de seguridad alimentaria y nutricional "CAUCA SIN HAMBRE", en el que se proponía como objetivo general "*Garantizar de manera progresiva y creciente la seguridad alimentaria y nutricional de la población Caucana más vulnerable a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental del departamento*", así como de las realidades y potencialidades subregionales

8. ALTERNATIVA DEL PROYECTO

Alternativa	Estado
Caracterización del porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria en el Departamento del Cauca	Completo

8.1 ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Descripción de la oferta	Descripción de la demanda	Inicio historia	Final historia	Último año
Caracterización del porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria enel Departamento del Cauca	Número	Caracterizar el porcentaje de hogares con Inseguridad Alimentaria a través de la aplicación deuna encuesta y su posterior análisis ypublicación de resultados	Número de diagnósticos realizados en el departamento	Número de diagnósticos requeridos en el departamento	2020	2023	2025

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	2	-2
2021	0	2	-2
2022	1	2	-1
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	0	1	-1

8.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ALTERNATIVA

Es importante cubrir a nivel Departamental el fortalecimiento y la participación de actores en la aplicación del documento de Política Pública contextualizado en Planes, programas y proyectos; así como Socializar las rutas e instrumentos de trabajo para formulación y construcción de Planes Locales de SAN Municipales y Obtener Información en Datos Nutricionales en el Departamento, así como la articulación entre actores para Desarrollar Líneas base EN Nutrición

Es importante reconocer la necesidad de estructurar el plan departamental de SAN, desde un enfoque basado en derechos humanos, el cual pone en el centro a los titulares de derechos, reafirma la autonomía y necesaria inclusión para participar activamente en su realización, además de reconocer que el acceso adecuado y sostenible a una alimentación nutritiva y culturalmente aceptada es un derecho humano, hace de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada una obligación del Estado, insta a los Estados sean conscientes de sus responsabilidades y les ayuda a cumplirlas y ayuda a evitar políticas y acciones que resulten o contribuyan a violaciones del disfrute del derecho a una alimentación adecuada, entre otras (FAO, 2013).

En consecuencia, la elaboración de un diagnóstico de inseguridad alimentaria para el Cauca, constituye una herramienta fundamental de información sobre el verdadero estado nutricional de la población Caucana, lo que permite mejorar la toma de decisiones para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y progresiva.

En consecuencia, se desarrolla el presente documento pensado como una herramienta en el mediano y largo plazo para enfrentar los problemas relacionados con el hambre y la malnutrición, el impacto que ocasiona el cambio climático sobre la seguridad alimentaria y nutricional y los desafíos que se deben asumir por la pandemia de la COVID 19, y así lograr la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada para toda la población del departamento del Cauca

El plan de Desarrollo 2020-2023 "42 Motivos para Avanzar", a través de La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deben genera herramientas para la estructuración de políticas públicas, desde la perspectiva de la planificación para el desarrollo y la gestión por resultados, que contribuyan con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 –"Pacto por Colombia, pacto por la equidad" frente a la creación de un Sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional articulado a los territorios, con participación de la sociedad civil organizada y el sector privado, definido , además, como respuesta al punto Uno del Acuerdo Final de Paz, que orienta la necesidad de constituir un sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuado.

Esta herramienta será desarrollada a través del presente proyecto cuya estructura metodológica se presenta así:

OBJETIVO ESPECÍFICO	MACRO ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD
Caracterizar el estado de inseguridad alimentaria en los hogares del Departamento del Cauca con enfoque diferencial étnico y campesino	Implementar un diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en el Departamento del Cauca	Planificar el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto
		Diseñar y validar la encuesta
		Diseñar y validar la metodología para la recolección de la información
		Capacitar a los encuestadores
		Aplicar la encuesta en las subregiones
		Consolidar y sistematizar la información
		Analizar los resultados y construir el documento diagnóstico
		Presentar, socializar y validar el documento diagnóstico
	Acompañar en la caracterización de la población con riesgo de inseguridad alimentaria	Realizar talleres de socialización del instrumento diagnóstico y sensibilización de las comunidades objeto de intervención

8.3 LOCALIZACIÓN

El proyecto tendrá cobertura en los 42 municipios de las siete subregiones del Departamento del Cauca. No obstante, hay acciones que se centrarán en municipios con mayor índice de inseguridad alimentaria y nutricional.

Imagen 3 : Subregiones del Departamento del Cauca



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC –

Diccionario Geográfico Gobernación del Departamento del Cauca

Subregión Centro	Popayán Cajibío El Tambo Morales Piendamó Puracé Silvia Timbío	Subregión Norte	Buenos Aires Caloto Corinto Jámbalo Miranda Padilla Puerto Tejada Santander De Quilichao Suarez Toribio Villarrica Caldono Guachené
Subregión Oriente	Inza Totoro Páez	Subregión Pacífico	López De Micay Timbiquí Guapi
Subregión Sur	Argelia Balboa Bolívar Patía Florencia Mercaderes Sucre	Subregión Macizo	Sotará La Vega Almaguer San Sebastián La Sierra Rosas
Subregión Bota Caucana	Piamonte Santa Rosa		

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC - Diccionario Geográfico Gobernación del Cauca

8.3.1 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

La población afectada y la población objetivo es la totalidad de la población que se encuentra en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

El proyecto se enfoca en la línea estratégica 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, por ende, se enfocará en toda la jurisdicción del Departamento del Cauca, incluyendo su ciudad capital Popayán.

Tipo de Población	Número	Fuente
Población total del Departamento del Cauca	1.528.076	DNP TerriData 9 de marzo de 2023 https://terridata.dnp.gov.co/indexapp.html#/perfiles/19000

8.3.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La información corresponde al total del departamento del Cauca, es tomada del departamento nacional de planeación en la página TeriData el día 9 de marzo de 2023, la población indígena se calcula con el porcentaje que sale de la información de población indígena en el departamento y la población total, la población víctima se toma considerando que el ministerio de salud reporta que el 16% de la población del Cauca ha sufrido algún hecho victimizante.

Características demográficas de la población objetivo

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS
0 - 14 AÑOS	358.886
15 – 19 AÑOS	126.370
20 - 59 AÑOS	827.191
60 - +	215.629
Masculino	754.284
Femenino	773,792
Población Indígena	308,519
Población Víctima	244.492

8.4 DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA

OE1: DESARROLLAR UN INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS HOGARES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y CAMPESINO

MACROACTIVIDAD 1.1 Implementar un diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en el Departamento del Cauca

SUBACTIVIDAD 1.1.1 Planificar el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto

Esta actividad será desarrollada según cronograma durante el mes 1 de ejecución del proyecto, y tiene por objetivo planificar las acciones a desarrollar en el plazo de ejecución del proyecto.

Se debe tener en consideración que para el desarrollo del proyecto se contará con un equipo de profesionales, técnicos y bachilleres, cuyos roles están definidos, al igual que se deberá contemplar la contratación de suministro de alimentación y papelería para llevar a cabo las actividades planteadas en el presente documento, y con ello, se tendrán en consideración los tiempos y procesos que la entidad ha dispuesto para los diferentes trámites.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificar el desarrollo de las actividades para la ejecución del proyecto												

Por el carácter multidimensional de la SAN, es necesario contar con profesionales de diferentes áreas para llevar a cabo un diagnóstico cualificado. Se requiere un vasto nivel de análisis y capacidad para construir participativamente las estrategias. A continuación, se presentan las áreas del conocimiento requeridas, con el respectivo perfil técnico idóneo para integrar el equipo de trabajo:

ROL	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD
NUTRICIONISTA	PERFIL 1: Profesional del área de la nutrición y la dietética, o afines EXPERIENCIA: Mínimo seis (6) meses en evaluación del estado nutricional de individuos y grupos	1	Profesional
APOYO A LA SUPERVISIÓN EN CAMPO	PERFIL 2: Técnico agropecuario o afines	1	Técnico
ANALISTA DE DATOS / GESTION DOCUMENTAL	PERFIL 3: Técnico en ciencias administrativas, contables o ciencias de la ingeniería o afines	1	Técnico
ENCUESTADORES AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO	PERFIL 4: Bachiller EXPERIENCIA: Mínimo un (1) año como encuestador	6	Bachilleres
ENCUESTADORES COSTA PACÍFICA	PERFIL 5: Bachiller EXPERIENCIA: Mínimo un (1) año como encuestador	2	Bachilleres

La contratación estará a cargo de la Secretaría de Agricultura teniendo en cuenta los perfiles exigidos y las actividades establecidas en el proyecto.

PERFIL 1: Profesional del área de la nutrición y la dietética, o afines (1 profesional)

1) Apoyar la estructuración del plan operativo del proyecto
2) Suministrar la información de avance físico y financiero de las actividades a su cargo para la elaboración de los respectivos informes de seguimiento exigidos por la entidad

3) Participar e intervenir en los talleres de socialización de los diagnósticos en las diferentes subregiones del Departamento del Cauca
4) Apoyar técnicamente los procesos contractuales que deriven de la ejecución del proyecto.
5) Apoyar la coordinación de la ejecución de actividades del equipo de trabajo del proyecto
6) Participar e intervenir activamente en los comités técnicos de trabajo con el equipo contratado para el proyecto
7) Diseñar y validar la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca
8) Diseñar y validar la metodología de aplicación de la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca
9) Diseñar y validar la metodología de recolección, sistematización y consolidación de la información recolectada en campo.
10) Apoyar la capacitación de los encuestadores en la aplicación de la encuesta en el territorio caucano
11) Apoyar el seguimiento y monitoreo al proceso de aplicación de encuestas
12) Informar en caso de ser necesario de eventualidades que afecten el correcto desarrollo del proyecto
13) Articular con las Secretarías de Salud acciones que aporten en la construcción del diagnóstico nutricional.
14) Elaborar y entregar los informes mensuales o parciales de la ejecución de actividades con los soportes respectivos en físico y digital
15) Apoyar en la elaboración, validación y socialización del Informe final de ejecución del proyecto
16) Elaborar y validar el documento diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca.

PERFIL 2: Técnico agropecuario o afines (1 técnico)

1) Apoyar la estructuración del plan operativo del proyecto
2) Realizar el plan de monitoreo y seguimiento de la aplicación de encuestas
3) Suministrar la información de avance físico y financiero de las actividades a su cargo para la elaboración de los respectivos informes de seguimiento exigidos por la entidad
4) Participar activamente y apoyar la logística en los talleres de socialización de los diagnósticos en las diferentes subregiones del Departamento del Cauca
5) Apoyar en la asignación de zonas y distribución de encuestas en el territorio caucano acorde al personal disponible para tal fin.

6) Realizar el seguimiento, monitoreo y verificación de la ejecución de actividades de los encuestadores y la correcta aplicación de las encuestas
7) Participar e intervenir activamente en los comités técnicos de trabajo con el equipo contratado para el proyecto
8) Apoyar técnicamente el diseño de la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca
9) Apoyar técnicamente la metodología de aplicación de la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca
10) Apoyar técnicamente el diseño de la metodología de recolección, sistematización y consolidación de la información recolectada en campo.
11) Apoyar la capacitación de los encuestadores en la aplicación de la encuesta en el territorio caucano
12) Consolidar la información recolectada en campo física y digitalmente
13) Generar los reportes requeridos por el proyecto en cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas.
14) Informar en caso de ser necesario de eventualidades que afecten el correcto desarrollo del proyecto
15) Elaborar y entregar los informes mensuales o parciales de la ejecución de actividades con los soportes respectivos en físico y digital
16) Apoyar técnicamente en la elaboración, validación y socialización del Informe final de ejecución del proyecto

PERFIL 3: Técnico en ciencias administrativas, contables o ciencias de la ingeniería o afines (1 técnico)

1) Llevar a cabo la gestión documental física y digital del proyecto
2) Establecer el protocolo de entrega y recepción de la documentación del proyecto.
3) Llevar a cabo el registro y sistematización de los avances físicos y ejecución financiera de los procesos contractuales que deriven del proyecto
4) Suministrar la información de avance físico y financiero de las actividades a su cargo para la elaboración de los respectivos informes de seguimiento exigidos por la entidad
5) Apoyar en la programación y logística en los talleres de socialización de los diagnósticos en las diferentes subregiones del Departamento del Cauca
6) Realizar la sistematización y consolidación de la información recolectada en campo.
7) Apoyar la elaboración del informe mensual de seguimiento del proyecto
8) Apoyar la recepción y revisión de informes mensuales de los contratistas que hacen parte del proyecto.

9) Participar en los comités técnicos de trabajo con el equipo contratado para el proyecto
10) Apoyar técnicamente el diseño de la metodología de recolección, sistematización y consolidación de la información recolectada en campo.
11) Apoyar la capacitación de los encuestadores en la aplicación de la encuesta en el territorio caucano
12) Generar los reportes requeridos por el proyecto en cuanto a los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas.
13) Informar en caso de ser necesario de eventualidades que afecten el correcto desarrollo del proyecto
14) Elaborar y entregar los informes mensuales o parciales de la ejecución de actividades con los soportes respectivos en físico y digital
15) Entrega la totalidad de las carpetas físicas y digitales que deriven de la ejecución del proyecto.

PERFIL 4: Bachilleres (6 bachilleres para el interior del Departamento)
PERFIL 5: Bachilleres (2 bachilleres para la costa pacífica)

1) Participar en la capacitación realizada por el equipo coordinador para la implementación de la metodología de las encuestas.
2) Participar e intervenir activamente en los comités técnicos de trabajo con el equipo contratado para el proyecto
3) Participar activamente y apoyar la logística en los talleres de socialización de los diagnósticos en las diferentes subregiones del Departamento del Cauca
4) Elaborar y presentar la programación para implementación de las encuestas en las zonas asignadas.
5) Implementar las encuestas en las zonas asignadas conforme las directrices (Cantidad, calidad y lugar) recibidas por el equipo coordinador del proyecto según la metodología dispuesta y aprobada para la consecución del objetivo del proyecto. (Encuestas efectivas)
6) Entregar la información recolectada en campo física, digitalmente y procesada acorde a las directrices dadas por el equipo coordinador del proyecto.
7) Suministrar la información de avance físico y financiero de las actividades a su cargo para la elaboración de los respectivos informes de seguimiento exigidos por la entidad
8) Informar en caso de ser necesario de eventualidades que afecten el correcto desarrollo del proyecto
9) Elaborar y entregar los informes mensuales o parciales de la ejecución de actividades con los soportes respectivos en físico y digital

SUBACTIVIDAD 1.1.2 Diseñar y validar la encuesta

Según cronograma esta actividad será desarrollada en el primer mes de ejecución del proyecto una vez se cuente con el equipo contratado.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño y validación de la encuesta												

a) Selección de las variables y categorías de estudio

La planeación del diseño metodológico se inicia con la definición de las variables de estudio y de las preguntas. Se seleccionan las propiedades que se van a estudiar (características, atributos o aspectos que se desean conocer, explicar, dimensionar y estudiar con respecto al objetivo investigado)

b) Fuentes de información secundaria

Revisión documental La revisión documental permite la obtención de información secundaria variada, proveniente de diferentes disciplinas y áreas del conocimiento para explorar, describir, actualizar y analizar la indagación obtenida por otros medios y fuentes (Cubillos, 2008).

Las fuentes de información son publicaciones y documentos provenientes de entidades públicas y privadas, de los ámbitos nacional, departamental y local, relacionados con las categorías y variables de cada eje fundamental de la SAN, tales como gobernaciones, alcaldías, ICBF, Dane, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, universidades, para el caso colombiano. También, las publicaciones que registran experiencias nacionales e internacionales en formulación de diagnósticos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, avances logrados por investigaciones y estudios de universidades e instituciones académicas, e inventarios o bases de datos del ente territorial o del municipio en el que se va a llevar a cabo el diagnóstico. Los funcionarios de las administraciones municipales, como entidad territorial, son también actores que juegan un papel fundamental en el suministro de información.

c) Fuente de información primaria

El territorio y la población objeto del estudio son la fuente de información primaria. Esta etapa de recolección consume la mayoría del tiempo del estudio y requiere el cumplimiento de varios pasos.

d) Diseño muestral cuantitativo

Se parte de la clasificación de la población por grupos etarios, zona (urbana, rural), etnias y poblaciones especiales y vulnerables. Se establece la muestra que represente a la población, teniendo en cuenta que una muestra es representativa cuando reproduce las distribuciones y los valores de las diferentes características de la población con márgenes de error calculables (Briones, 1996). Mediante cálculos estadísticos y un diseño muestral adecuado, se proporciona la cantidad y calidad de la información requerida en el estudio y las estimaciones más aproximadas de los resultados (Porras, 2005).

Se parte de la clasificación de la población por grupos etarios, zona (urbana, rural), etnias y poblaciones especiales y vulnerables. Se establece la muestra que represente a la población, teniendo en cuenta que una muestra es representativa cuando reproduce las distribuciones y los valores de las diferentes características de la población con márgenes de error calculables (Briones, 1996). Mediante cálculos estadísticos y un diseño muestral adecuado, se proporciona la cantidad y calidad de la información requerida en el estudio y las estimaciones más aproximadas de los resultados (Porras, 2005). Para este diagnóstico se deben contemplar actores relevantes en los cuatro ejes de la SAN: disponibilidad de alimentos, cuya población objeto son los comercializadores, proveedores y productores de alimentos; consumo y acceso, hogares, y aprovechamiento biológico, las personas habitantes del territorio de acuerdo con su grupo etario.

Para realizar el levantamiento de información cuantitativa, se plantea un diseño estratificado aleatorio simple, que proporciona mejores resultados que el muestreo aleatorio simple (Alfaro, 2002). Además, es más pertinente porque se cuenta con universos de estudio que no son homogéneos (establecimientos comercializadores, hogares, productores, individuos), sino que están conformados por diferentes estratos que constituyen las categorías de análisis. El muestreo aleatorio estratificado, además, permite realizar estimaciones o inferencias a la totalidad de la población a partir de una muestra y realizar comparaciones entre las categorías.
Se tiene en cuenta el cálculo del tamaño de la muestra para poblaciones finitas, mediante el método estadístico Kunitoshi sakurai (2005), que consiste en la aplicación de la fórmula que se muestra a continuación para determinar el número de hogares que se deben encuestar.

$$n = \frac{N * Z_a^2 * P * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

n (Tamaño de la muestra): Corresponde a la cantidad total de encuestas a ejecutar.
N (Total de la población): hace referencia a la cantidad total de viviendas pertenecientes a la zona urbana.
z_a *(Nivel de Confianza):* El nivel de confianza es la probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, para ello se tomó el valor estándar equivalente al 1,96%.
P (Probabilidad de éxito): Se utiliza un valor estándar que corresponde al 5%
q (Probabilidad de fracaso): Se utiliza el valor recomendado equivalente a 0,95.
d (Precisión): hace referencia al error máximo admisible en términos de proporción, por lo general se usa un porcentaje del 5%, en este caso se asumió un error máximo admisible del 3% para obtener resultados un poco más precisos.

e) Muestra para la aplicación de la encuesta dirigida a hogares

Se selecciona una muestra por zona (rural y urbana), según el número existentes en el territorio, se realiza un diseño muestral o censo. La base de datos o universo estudio puede ser el registro de por la proyección del DANE 2023 que se encuentra en TERRIDATA.

Muestras por hogares a encuestar

Subregión	Municipios	PERSONAS	hogares	% Hogares	Muestra Sub región	Encuestas Por Municipio
Subregión Norte	Buenos Aires	32.827	8.510	6,75%	202	14
	Caloto	30.944	6.333	5,02%		10
	Corinto	26.053	5.714	4,53%		9
	Jambaló	19.019	4.528	3,59%		7
	Miranda	32.861	11.434	9,07%		18
	Padilla	10.233	3.045	2,41%		5
	Puerto Tejada	42.799	10.017	7,94%		16
	Santander De Quilichao	115.745	42.141	33,42%		68
	Suárez	33.316	7.151	5,67%		11
	Toribío	37.585	8.949	7,10%		14
	Villa rica	21.846	6.404	5,08%		10
	Caldono	42.784	4.223	3,35%		7
	Guachené	20.502	7.650	6,07%		12
	SUBTOTAL	**466.514**	**126.099**	**100,00%**		202
Subregión Centro	Popayán	333.382	96.167	62,45%	203	127
	Cajibío	43.873	11.011	7,15%		15
	El Tambo	55.064	12.782	8,30%		17
	Morales	41.057	6.632	4,31%		9

Subregión	Municipios	PERSONAS	hogares	% Hogares	Muestra Sub región	Encuestas Por Municipio
	Piendamó	42.853	13.203	8,57%		17
	Puracé	17.992	2.149	1,40%		3
	Silvia	38.987	1.680	1,09%		2
	Timbío	37.168	10.368	6,73%		14
	SUBTOTAL	**610.376**	**153.992**	**100,00%**		203
Subregión Oriente	Inzá	30.156	5.639	62,99%		125
	Totoró	47.877	1.526	17,05%	198	34
	Páez	26.234	1.787	19,96%		40
	SUBTOTAL	**104.267**	**8.952**	**100,00%**		198
Subregión Sur	Argelia	27.228	10.301	21,26%		43
	Balboa	21.953	6.954	14,35%		29
	Bolívar	37.885	12.022	24,81%		50
	Patía	38.397	9.233	19,05%		38
	Florencia	5.432	1.932	3,99%	202	8
	Mercaderes	23.653	4.996	10,31%		21
	Sucre	9.904	3.025	6,24%		13
	SUBTOTAL	**164.452**	**48.463**	**100,00%**		202
Subregión Occidente	López	19.392	2.216	14,85%		30
	Timbiquí	27.253	5.316	35,63%	200	71
	Guapi	28.363	7.389	49,52%		99
	SUBTOTAL	**75.008**	**14.921**	**100,00%**		200
Subregión Macizo	Sotará	14.555	2.823	11,63%		23
	La Vega	25.235	4.566	18,81%		38
	Almaguer	18.615	6.735	27,74%		56
	San Sebastián	11.328	2.829	11,65%	201	23
	La Sierra	10.912	3.553	14,64%		29
	Rosas	11.817	3.769	15,53%		31
	SUBTOTAL	**92.462**	**24.275**	**100,00%**		201
Subregión Bota Caucana	Piamonte	9.484	3.794	68,20%		134
	Santa Rosa	5.513	1.769	31,80%	196	62
	SUBTOTAL	**14.997**	**5.563**	**100,00%**		196
TOTAL		**1.528.076**	**382.265**		**1.402**	**1.402**

La población total corresponde a la información registrada en TERRIDATA del DNP del 9 de marzo de 2023, y los hogares se determinaron teniendo en cuenta el número de personas por zonas, dividido en 4,2, que es el dato que ha determinado el DANE y al porcentaje de

mujeres 50,62% calculado bajo los datos de TERRIDATA del DNP del 9 de marzo de 2023, con relación al número de personas que conforman un hogar.

SUBACTIVIDAD 1.1.3 Diseñar y validar de la metodología para la recolección de la información

Esta actividad está programada para desarrollarse en el mes 2 de ejecución del proyecto, una vez se haya establecido y validado el instrumento, es decir, la encuesta con todo lo que dicha aplicación requiere para su validación.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño y validación de la metodología para la recolección de la información												

Tanto el instrumento como la metodología para la recolección de la información juegan un papel predominantemente relevante a la hora de construir el diagnóstico con la información resultante del trabajo de encuestas en campo.

Así las cosas, el equipo de trabajo deberá adelantar desde criterios técnicos válidos los elementos, procedimientos, protocolos y en sí todo lo necesario para la recolección de información, desde la toma de los datos hasta la entrega de los soportes que permitan contar con la información de manera acertada, efectiva y oportuna.

Esta metodología deberá ser documentada y como tal será parte integral del diagnóstico finalmente elaborado, para lo cual debe contar con la validación del equipo de trabajo y la supervisión del mismo.

SUBACTIVIDAD 1.1.4 Capacitar a los encuestadores

Una vez establecidos y estandarizados los instrumentos a utilizar y los mecanismos de presentación, recolección y entrega de información, con una ruta clara, concreta y validada de trabajo para todo el proyecto, se procederá a capacitar a los encuestadores, actividad que se programa para el tercer mes de ejecución del proyecto:

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación de encuestadores												

Antes de iniciar el trabajo de campo, es importante capacitar al equipo que va a aplicar los instrumentos y a procesar la información. Los profesionales del equipo principal deben orientarlos sobre el sentido de la investigación y los componentes de la SAN. Se suministra

información sobre la forma correcta de realizar las preguntas y se aclaran dudas para permitir a los encuestadores una mayor interrelación con el instrumento.

El encuestador debe disponer de las herramientas y de un número suficiente de formatos codificados que faciliten la tabulación posterior; también debe contar con los datos completos de ubicación de las personas a encuestar, un mapa de ubicación o referentes y, para agilizar la actividad, debe planear un orden del día en el que se detallen los desplazamientos.

Para ello el proyecto contempla la adquisición de elementos y materiales de trabajo que permitan el desarrollo de las actividades del equipo para las encuestas y para los talleres:

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
Carpeta Archivo 2 Tapas -yute Refuerzo Tela (x1 Un)600gms	100	Unidades
Folder colgante cartón oficio varilla plástica	100	Unidades
Cajas de Archivo Inactivo #12	7	Unidades
Lapicero Negro x 12 uds	10	Caja por 12 unidades
Marcador Borrable Colores Surtidos	6	Caja por 10 unidades
Resma Papel Tamaño Carta * 75grs	5	Resma
Resma Papel Tamaño Oficio * 75grs	5	Resma
Ganchos para cosedora x 1000 23/24	5	Caja por 1000 unidades
Ganchos para cosedora x 5000 26/24	5	Caja por 5000 unidades
Huelleros dactilares	6	Unidades
Tinta para huelleros	6	Unidades
Clip Jumbo * 100	5	Caja por 100 unidades
Clip Pequeño * 100	5	Caja por 100 unidades
Cosedora DS435 Kangaro Grande	1	Unidades
Cosedora DS45 Kangaro Mediana	2	Unidades
Sobre de Manila Tamaño Oficio * 100 Uds	2	Paquete por 100 unidades
Sobre de Manila Tamaño Carta * 100 Uds	2	Paquete por 100 unidades
Sacaganchos Kangaro	2	Unidades
Perforadora Dp 560	1	Unidades
Tabla de Apoyo tamaño oficio	12	Unidades
Carnet	13	Unidades
Chalecos	13	Unidades

Prueba piloto y ajuste de instrumentos

Luego de la construcción del modelo inicial del instrumento se realiza una prueba piloto para probar la metodología, la funcionalidad de los instrumentos, el análisis y la viabilidad del proyecto investigativo (González, 2000). Específicamente, se identifica la pertinencia, la secuencia, la fluidez y la claridad de las preguntas del instrumento, el tiempo para su diligenciamiento, la coherencia con los objetivos y la población objeto de estudio, las falencias o redundancias y la falta de información. Para la zona rural, también se contemplan los tiempos de desplazamiento entre un lugar y otro. El equipo investigador o el personal entrenado realiza la prueba piloto porque conoce el enfoque y sentido de las preguntas de investigación.

De acuerdo con los resultados, se realizan los ajustes pertinentes a los instrumentos y se dejan listos para su uso.

SUBACTIVIDAD 1.1.5 Aplicar la encuesta en las subregiones

Actividad que se encuentra programada según cronograma para el tercer mes de ejecución una vez surtido el proceso de socialización y presentación del encuestador en los territorios donde aplicará la encuesta

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aplicación de la encuesta en las subregiones												

El objetivo de la aplicación de encuestas es la recolección de datos cuantitativos que permitan evidenciar dinámicas de abastecimiento, acceso y consumo de alimentos.

Para la aplicación de estos instrumentos es importante tener en cuenta:

- Los encuestadores deben realizar previamente una programación y planificación de las rutas para realizar las encuestas aleatorias por municipio según la subregión que le corresponda.
- Deben portar escarapela de identificación, chalecos, gorra, camisetas y tener los materiales necesarios para el diligenciamiento del instrumento (lapicero, calculadora, tabla de apoyo, etc.).
- Antes de comenzar el proceso, el encuestador debe hacer una pequeña presentación diciendo quién es, cuál es la actividad que se realiza en el territorio y qué función desempeña él. Además, debe aclarar el objetivo de la encuesta, el tiempo requerido para el registro del formato y el carácter confidencial de la información. Con la

aprobación del encuestado, se procede al diligenciamiento. En caso de no tener disponibilidad en el momento se pacta una nueva cita (posteriormente debe cumplirse rigurosamente con la fecha y la hora de esta cita). Si la persona solicita tiempo, no se debe mostrar afán o ansiedad. Por otro lado, si la persona muestra indiferencia frente el estudio, el encuestador debe retirarse muy respetuosamente del lugar y otro encuestador debe ir por segunda y si es necesario por tercera vez; si ninguno de los encuestadores logra ser atendido, este hogar se retira del listado de la muestra o del censo, previa aprobación del coordinador.

- El encuestador debe propiciar un ambiente cordial y cómodo, formulando las preguntas de manera neutra, sin introducir puntos de vista o inducir respuestas. La realización de la encuesta no debe convertirse en una visita por ningún motivo. Se deben diligenciar todos los datos de identificación de manera clara para facilitar la digitación y la tabulación.
- Al finalizar, se agradece muy amablemente al encuestado por el tiempo y la atención prestada y se hace énfasis nuevamente en la confidencialidad de los datos. Así mismo, se resalta que los resultados de la investigación serán socializados entre la comunidad para que ellos conozcan de antemano su realidad en cuanto a Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El encuestador debe de entregar en su totalidad encuestas efectivas y realizar por seguridad de información un 5% más de encuestas

SUBACTIVIDAD 1.1.6 Consolidar y sistematizar la información obtenida

Con la información obtenida en campo se procederá hacia el cuarto mes de ejecución del proyecto a la consolidación y sistematización del material recibido, organizado, digitalizado y sistematizado por el equipo de encuestadores.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Consolidación y sistematización de la información												

Los profesionales encargados de cada eje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el personal del área de ingeniería, revisan la información recolectada, verifican la calidad de la información y realizan las correcciones necesarias con los encuestadores. Este paso es fundamental para dar un orden lógico a la información que permita realizar el análisis de manera organizada y, con los resultados, llegar a las conclusiones.

El análisis de la información en investigación cuantitativa se realiza una vez que los datos han sido codificados. Se procesan mediante sistemas de información como las puntuaciones Z, las pruebas paramétricas y no paramétricas, el análisis multivariado, los sistemas

descriptivos y otros, con los que se miden diversas dimensiones, aspectos o componentes (Hernández et. al. 1991).

Por otro lado, el enfoque cualitativo parte del reordenamiento y la jerarquización, para continuar con conexiones entre las experiencias, en un proceso de interpretación crítico de una o varias de ellas. Es lo que se entiende como el paso de la observación externa de los fenómenos a su observación interna (Mutis, s.f.). En este caso, el análisis consiste en entender y comprender el fenómeno yendo a su esencia. Es un proceso en el que se agrupan y recuperan datos a través de la codificación, para luego interpretarlos y analizarlos (Gil et. al. 2010).

El análisis de los hallazgos y las variables se realiza de forma sistemática sin perder de vista que las prioridades son revisar y depurar los hallazgos, de acuerdo con el eje de análisis, con las variables y los objetivos del estudio; se examinan la coherencia, pertenencia, suficiencia e imparcialidad de la información, y se define la necesidad de buscar información adicional o actualizada, a partir de otras fuentes (Cubillos, 2008).

Luego de validar la información, se agrupan los resultados para deducir la situación de cada eje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y se emiten las conclusiones y recomendaciones. Este documento se convierte en una fuente primaria o básica de información para el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la localidad (Silvestrini y Vargas, s.f.).

SUBACTIVIDADAD 1.1.7 Analizar los resultados y construir el documento diagnóstico

Constituye la actividad por medio de la cual el equipo interdisciplinario conjuga la información obtenida en campo con las investigaciones y demás fuentes consultadas, e incluso con los ejercicios de articulación con las entidades involucradas y participantes de los diferentes escenarios en donde se discuten y se toman medidas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria en el Departamento del Cauca.

Producto de la revisión exhaustiva, la sistematización y organización de todo el material, desde el enfoque nutricional y de seguridad alimentaria, y desde la visión político – social del departamento, se construirá un documento diagnóstico que contemplará el análisis de todos los elementos tenidos en cuenta en la metodología y que por tanto será el insumo principal para contribuir a los lineamientos e iniciativas de las políticas gubernamentales para contribuir eficientemente con acciones certeras hacia el mejoramiento de los diferentes ejes que constituyen la seguridad alimentaria.

Según cronograma esta actividad se desarrollará en el mes quinto de ejecución del proyecto.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Análisis de los resultados y construcción del documento diagnóstico												

SUBACTIVIDAD 1.1.8 Presentar, socializar y validar el documento diagnóstico

Como un ejercicio de retroalimentación y validación del documento elaborado, el equipo de trabajo presentará y socializará cada uno de los elementos analizados desde la estructuración de la metodología hasta la obtención de conclusiones propias del departamento del Cauca; lo anterior con el objetivo de hacer entrega a la Secretaría de Agricultura y a la Gobernación del Cauca, de un insumo completamente desarrollado y validado, que pueda ser utilizado como referente para la posteridad en el corto y mediano plazo.

MACROACTIVIDAD 1.2 Acompañar en la caracterización de la población con riesgo de inseguridad alimentaria

SUBACTIVIDAD 1.2.1 Realizar talleres de socialización del instrumento diagnóstico y sensibilización de las comunidades objeto de intervención

Con el objetivo de realizar un ejercicio previo de sensibilización de las comunidades a intervenir y de generar reconocimiento en los territorios con el equipo de trabajo del proyecto se realizará previo a la aplicación de encuestas, es decir en el tercer mes de ejecución del proyecto, una vez el equipo completo este capacitado y con pleno conocimiento de las metodologías a implementar.

SUB ACTIVIDAD	AÑO 1 - VIGENCIA 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Talleres de socialización del instrumento diagnóstico												

Antes de iniciar el trabajo de campo, se tendrá claro el nivel de complejidad que requiere el estudio y las condiciones demográficas y territoriales del caso. Como segunda medida, se deben realizar acercamientos iniciales con las entidades e instituciones pertinentes sobre temáticas ligadas a la alimentación, la salud y la educación. Entre dichas instituciones están los representantes del gobierno municipal, las juntas de acción comunal, colegios, comerciantes y productores de alimentos, con cuyo apoyo se elaboran las bases de datos de las personas a entrevistar, incluyendo números telefónicos y direcciones. El proceso de contacto con la población se realiza de manera amable y cordial, explicando

cuidadosamente a la comunidad el objeto del trabajo y cuál será su contribución para el territorio.

En estos encuentros y talleres se contará con la participación de todo el equipo de trabajo con el fin generar acercamiento y confianza en las comunidades a intervenir, y permitir un acertado reconocimiento y validación de la metodología a implementar, pero contará con el direccionamiento y liderazgo del politólogo para dirigir desde el inicio el plan operativo, diseño y validación del instrumento, generar los espacios de acercamiento y relacionamiento con las comunidades objeto de intervención, de igual manera, poder establecer vínculos que permitan socializar y validar los resultados obtenidos como soporte del documento final obtenido.

PERSONAL CALIFICADO

ROL	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD
POLITÓLOGO	PERFIL 1: Profesional en ciencias políticas, humanas o sociales o afines	1	Profesional

ACTIVIDADES

1) Estructurar y validar el plan operativo del proyecto
2) Elaborar y presentar los respectivos informes de seguimiento exigidos por la entidad
3) Programar, organizar y dirigir los talleres de socialización de los diagnósticos en las diferentes subregiones del Departamento del Cauca
4) Llevar a cabo las acciones y gestiones necesarias para las contrataciones que requiera el proyecto
5) Apoyar técnicamente los procesos contractuales que deriven de la ejecución del proyecto.
6) Liderar y coordinar la ejecución de actividades del equipo de trabajo del proyecto
7) Realizar comités técnicos de trabajo con el equipo contratado para el proyecto
8) Diseñar y validar la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca
9) Diseñar y validar la metodología de aplicación de la encuesta para el diagnóstico de inseguridad alimentaria en los hogares del Departamento del Cauca
10) Diseñar y validar la metodología de recolección, sistematización y consolidación de la información recolectada en campo.
11) Capacitar a los encuestadores en la aplicación de la encuesta en el territorio caucano
12) Monitorear y hacer seguimiento al proceso de aplicación de encuestas
13) Tomar medidas correctivas de ser necesario en el proceso de ejecución del proyecto
14) Elaborar y entregar los informes mensuales o parciales de la ejecución de actividades con los soportes respectivos en físico y digital

15) Elaborar, validar y socializar el informe final de ejecución del proyecto
16) Presentar y entregar el documento diagnóstico validado de inseguridad alimentaria con enfoque diferencial étnico y campesino en los hogares del Departamento del Cauca, con los soportes respectivos en físico y digital.

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Zoilo Alirio Salazar Clavijo - Contratista SADR
Apoyo técnico en la proyección: Mabel Delgado Narváez – Contratista SADR